

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad de ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, (convocado mediante Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección Gerencia, DOE nº 117, de 20 de junio), en sesión celebrada en Zafra el día 10 de septiembre de 2014, con el fin de proceder a valorar las alegaciones formuladas frente al Acuerdo de 11 de junio de 2014 por el que se hace pública la valoración de los méritos de la fase de concurso, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- ESTIMAR PARCIALMENTE las alegaciones presentadas frente a la puntuación obtenida en la fase de concurso por D^a Julia Martín-Romo Capilla (D.N.I número 33985493A), modificando la puntuación inicialmente otorgada a la aspirante en el apartado experiencia profesional, conforme a continuación se expone, con indicación, asimismo, de la puntuación total obtenida:

FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL
7,000	5,110	3,000	15,110

Segundo.- DESESTIMAR las alegaciones formuladas por los demás aspirantes y en consecuencia, ratificar la puntuación inicialmente otorgada a los mismos.

Tercero.- Exponer los presentes acuerdos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, así como en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Zafra, a 10 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Maximino Trigo Díaz



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo: Milagros Fernández Amigo